



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/45/PV.41

29 de noviembre de 1990

ESPAÑOL

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 41a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 16 de noviembre de 1990, a las 15.00 horas

<b>Presidente:</b>	Sr. de MARCO	(Malta)
<b>más tarde:</b>	Sr. FLORES BERMUDEZ (Vicepresidente)	(Honduras)
<b>más tarde:</b>	Sr. de MARCO (Presidente)	(Malta)

- Desarrollo y Cooperación Económica Internacional [79] (continuación)
  - c) Examen y evaluación de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados: informe del Secretario General
- Elecciones para llenar vacantes en órganos principales [15] (continuación)
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social; elección de un miembro para llenar una vacante eventual
- Programa de trabajo

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA (continuación)

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

- c) EXAMEN Y EVALUACION DE LA APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/45/695)

Sr. SWE (Myanmar) (interpretación del inglés): Hace diez años la comunidad internacional reaccionó ante la difícil situación de los países menos adelantados, y en la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados aprobó el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. Este fue un reconocimiento de que estos países, debido a la índole y al grado de los obstáculos estructurales que impiden su desarrollo nacional, merecían particular atención y apoyo internacionales para ayudarlos a lograr un desarrollo autosostenido.

Estamos en el umbral de un nuevo decenio, y al examinar la situación en los países menos adelantados vemos que la necesidad de activar su crecimiento y su desarrollo sigue siendo tan urgente y apremiante como siempre. El decenio de 1980 ha sido denominado a menudo como el decenio perdido para los países en desarrollo, y esto es particularmente cierto respecto de los países menos adelantados. Pese a la ejecución del Nuevo Programa Sustancial de Acción, las tasas de crecimiento del producto nacional bruto en estos países fue, en los años de 1980 a 1987, sólo del 2,3% anual, es decir, un 33% inferior al promedio correspondiente al decenio de 1970. Esto condujo a tasas negativas de crecimiento per cápita, dado que el crecimiento del producto interno bruto no pudo estar a la altura del crecimiento de la población, que fue del 2,4%. Aún más grave es el hecho de que la producción alimentaria no acompañó al crecimiento demográfico. Durante este período, la producción alimentaria per cápita disminuyó en un 0,8% por año. La misma situación prevaleció en los sectores industriales y manufactureros, cuya producción per cápita disminuyó en un 0,2% anual en el mismo período. También ha habido

una disminución drástica en los ahorros de los países menos adelantados. En el frente de las inversiones, el volumen de las inversiones per cápita de la mayoría de los países menos adelantados disminuyó en una media anual del 5,5%. En el decenio de 1980 surgió un panorama desalentador en los países menos adelantados, puesto que se suponía que se adoptarían medidas nacionales e internacionales de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del Nuevo Programa Sustancial de Acción.

La crisis de desarrollo de esos países se atribuye generalmente al clima económico externo desfavorable y, en algunos casos, a problemas nacionales, a lo que debe agregarse las restricciones estructurales innatas que han disminuido grandemente la capacidad de los países menos adelantados de explotar sus posibilidades económicas.

Los países menos adelantados aceptaron plenamente el hecho de que les incumbe la responsabilidad principal por su crecimiento y su desarrollo. Muchos de ellos han adoptado reformas importantes en su política y otros han llevado a cabo una transformación estructural de su economía nacional.

Con estos antecedentes quiero informar a esta Asamblea sobre la experiencia de mi país en el decenio de 1980.

La Unión de Myanmar pudo lograr, hasta la mitad del decenio, tasas de crecimiento razonables, con un promedio del 5,8% al año. De allí en adelante la economía empezó a flaquear. Dado que nuestras exportaciones consisten principalmente en productos básicos, la baja de sus precios en los mercados y los términos de intercambio adversos han tenido consecuencias negativas de largo alcance en la economía. Los déficit de los ingresos por concepto de exportación dieron por resultado una contracción de nuestras importaciones, incluidos los bienes de capital y las materias primas necesarias para el sector industrial. También trajo consigo una disminución en las inversiones del sector público. El resultado fue que la tasa de crecimiento bajó al 2,8% en 1985-1986, y hubo tasas negativas de crecimiento del -1,1% en 1986-1987 y -4,0% en 1987-1988, respectivamente.

Como una respuesta política a la situación económica en deterioro, Myanmar adoptó reformas económicas de largo alcance en 1988. El proceso tuvo como consecuencia la adopción de una economía de mercado en sustitución del sistema económico socialista. Las medidas adoptadas incluyen la eliminación

de los subsidios y los controles de precios, y la reducción del nivel general de los impuestos a los ingresos personales y corporativos. Además, la política interna de sustitución de importaciones fue desplazada por una política de promoción de las importaciones con la mirada puesta en el exterior. Se ha ampliado el papel del sector privado en la vida económica del país, se estimularon las inversiones nacionales y extranjeras, se ha promulgado una ley de inversiones extranjeras para dar protección jurídica y un conjunto amplio y atractivo de incentivos a los inversionistas. Con el objeto de que el sistema financiero concuerde con la nueva realidad, así como para promover nuevas instituciones financieras también se adoptaron medidas para reorganizar el sistema bancario. La primera de ellas fue el establecimiento, en septiembre de 1989, del nuevo Banco de Inversión y Comercio de Myanmar; a esto siguió la promulgación de la ley del Banco Central de Myanmar, que redefinió el papel de dicha institución en la política monetaria y económica del país; luego la ley sobre instituciones financieras, que reestructuró el sistema bancario para que cumpla su nuevo papel conforme al sistema económico de mercado, y la ley sobre el desarrollo agrícola y rural, que, reorganizando la vieja ley, permite una mayor eficiencia de los servicios bancarios en las zonas rurales.

Estas reformas han tenido como consecuencia un mejor desempeño de la economía. La tasa de crecimiento del producto interno bruto aumentó el 7,4% en 1989-1990, en contraste con una tasa negativa de crecimiento de -5,5% de promedio en los tres años anteriores.

Las medidas de política nacional como las adoptadas por mi país sólo pueden florecer, a la larga, en un ambiente económico exterior favorable. El mal desempeño económico de los países menos adelantados fue consecuencia en gran medida de condiciones externas adversas. Precios desalentadores de los productos básicos, condiciones peores de intercambio, barreras arancelarias y no arancelarias que impidieron el acceso a los mercados, corrientes insuficientes de asistencia, todo ello contribuyó a que empeoraran las cosas.

Durante el decenio de 1980 los términos de intercambio de los países menos adelantados empeoraron en un promedio del 3,1% anual. La pérdida comercial que tuvieron en este período fue de 1.500 millones de dólares.

En el período de funcionamiento del Nuevo Programa Sustancial de Acción las transferencias netas reales a los países menos adelantados disminuyeron en más del 25%. Se añade a ello el problema de la deuda, que empeoró aún más en razón de tasas de interés históricamente altas. Para lograr el desarrollo y el crecimiento económicos para los países menos desarrollados es de vital importancia que haya un ambiente económico internacional favorable que entre otras cosas asegure precios justos y remunerativos para los productos básicos, acceso favorable a los mercados, mayor corriente de asistencia para el desarrollo y la solución de los problemas de la deuda externa.

Mi delegación se siente muy estimulada por el hecho de que todos estos factores hayan recibido la atención adecuada en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Acogemos con agrado el resultado positivo de la Conferencia y el nuevo espíritu de cooperación que le permitió aprobar por unanimidad el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 y la Declaración de París. El Programa de Acción y la Declaración fueron un indicio de la disposición de los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo de trabajar conjuntamente en forma urgente y eficaz para detener e invertir el empeoramiento de su situación económica y social. El Programa y la Declaración abarcan, en su conjunto, una amplia gama de esferas en que debieran adoptarse medidas para revitalizar el crecimiento y el desarrollo en los países menos adelantados así como en sus asociados en el desarrollo.

Mi delegación se complace en observar que el Programa de Acción abarca sectores que son de importancia vital para los países en desarrollo, es decir, la deuda exterior de los países menos adelantados, un mejor acceso a los mercados, la diversificación de las exportaciones, los productos básicos y la financiación compensatoria. Nos gratifica que el Programa de Acción fije objetivos claros para corrientes de recursos en condiciones favorables. A este respecto agradecemos especialmente a los países que ya han alcanzado o sobrepasado la meta del 0,15% del producto nacional bruto y que han contraído nuevos compromisos de aumentar sus esfuerzos y mejorar su desempeño. Los compromisos de Francia e Italia de llegar al objetivo del 0,20% merecen una mención especial.

La Declaración de París y el Programa de Acción son enormemente importantes para los países menos adelantados. Al aprobarlos, la comunidad internacional ha convenido unas medidas de apoyo globales que, si se aplican estrictamente, supondrán el logro de unos niveles mínimos internacionalmente aceptados de nutrición, salud, vivienda y educación para los pueblos de los países menos adelantados para el final del próximo decenio. Hay que subrayar aquí que esta abrumadora tarea exige de los países menos adelantados y de sus asociados en el desarrollo que estén a la altura de sus compromisos sobre la base de una responsabilidad compartida. Es una tarea que debe llevarse a la práctica de una forma fiel, concienzuda y vigorosa. Quinientos millones de personas de los países menos adelantados que actualmente viven en la mayor miseria no merecen menos.

Sr. HUSLID (Noruega) (interpretación del inglés): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de los países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega.

Verdaderamente resulta un tanto paradójico que probablemente no haya otro grupo de países que haya sido objeto de estudios tan amplios como el grupo de los llamados países menos adelantados. Numerosas y voluminosas tesis nos han proporcionado información detallada y montones de cuadros y estadísticas sobre estos 42 países, sumamente pobres, que en conjunto comparten una característica fundamental: la pobreza de las masas, con todas sus ramificaciones y consecuencias. Así que sabemos muy bien que las cifras reales de los países menos adelantados en cuanto a hambre y malnutrición,

mortalidad y morbilidad infantil, analfabetismo y falta de instalaciones escolares - por mencionar sólo unos cuantos parámetros - son escandalosamente altas, y considerablemente más altas que en los países en desarrollo en conjunto.

Si miramos hacia atrás también vemos que el reciente crecimiento de los países menos adelantados ha sido muy inadecuado. Su tasa de crecimiento ha sido considerablemente más baja que el del promedio de los países en desarrollo, por no hablar de los países industrializados. En una economía mundial caracterizada por una integración e interdependencia rápidamente en alza, los países menos adelantados se han retrasado aún más en los últimos decenios. El Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados establecía una meta de crecimiento anual de un 7,2%. El resultado real no fue más que de un 2,3%, inferior de hecho a la tasa de crecimiento de la población que fue del 2,4% para el mismo período, y mucho más bajo que el crecimiento medio de los países en desarrollo en su conjunto que fue del 3,4%. Así pues - y esto es grave - los países menos adelantados, desde su bajísimo punto de partida, han experimentado un declive per cápita en el último decenio.

Es cierto que, afortunadamente, también ha habido progreso en muchos de los países menos adelantados en diversas esferas. Pero lo que hemos visto desde que se creó el grupo de países menos adelantados en 1971 es una marginalización gradual y continua de estos países en la economía mundial. Como ilustración podría mencionar que en el decenio de 1970 la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales descendió de un 0,8% a un 0,4%, es decir aproximadamente a la mitad. Hoy es sólo el 0,3% del total. Es lo que los franceses llaman una quantité négligeable.

Además, si miramos hacia adelante podemos observar - y quizá esto sea incluso más grave - que, a menos que se produzcan cambios radicales, el desarrollo futuro de los países menos adelantados resultará muy insatisfactorio. Las proyecciones hechas por el Banco Mundial y otras instituciones muestran que, sobre la base de los indicadores y supuestos actuales, los países menos adelantados seguirán rezagándose y de hecho en muchos casos irán hacia atrás. Esto parece que será cierto especialmente en el Africa al sur del Sáhara, donde se encuentran 28 de los 42 países menos adelantados.

Las repercusiones económicas de la actual crisis del Golfo también afectaron a las débiles economías de los países menos adelantados, agravando aún más la deplorable tendencia al declive económico.

Cuando se estudien posibles remedios - como, desde luego, hay que hacer - creo que estará claro para todos que no podrán consistir en dejar a las fuerzas del mercado y al desarrollo general la solución de los problemas de los países menos adelantados. Con sus desventajas iniciales y el débil punto de partida, si no se controlan las fuerzas del mercado, tienden a funcionar en contra de los países menos adelantados. En consecuencia, los gobiernos deben adoptar medidas concretas para complementar a estas fuerzas, ya sea en el sector de los productos básicos, en el comercio o en la esfera monetaria y financiera.

Debería ser posible, si existe la voluntad, que la comunidad mundial pasara de las palabras a la acción y acudiera en ayuda de los países menos adelantados. En la esfera del comercio algunos países desarrollados, entre ellos los países nórdicos, ya han tomado algunas medidas encuadradas en el Sistema Generalizado de Preferencias. Pero se puede hacer mucho más, y merece recordarse que en la Declaración de Punta del Este todos los países participantes en la Ronda Uruguay se han comprometido a prestar una atención especial a los problemas comerciales de los países menos adelantados.

De igual manera, en la esfera de las finanzas y la transferencia de recursos, la exigüidad de los países menos adelantados en el panorama general debe posibilitar concesiones que no costarían mucho a nadie. En este sentido, es más bien desalentador observar que el único intento por lograr un objetivo realmente concreto a nivel internacional dirigido a los países menos adelantados, es decir el de que la asistencia oficial para el desarrollo neta hacia ellos sea al menos un 0,15% (o después de la Conferencia de París de este otoño un mínimo del 0,20%) del producto nacional bruto de los países donantes, sólo lo cumplan un número muy pequeño de países. Para algunos países industrializados grandes un esfuerzo adicional no representaría tanto en cifras nominales, pero tendría un enorme impacto en los países receptores. Y parece claro que es la asistencia oficial para el desarrollo, y no las corrientes privadas de capital, la que debe proporcionar a los países menos adelantados la mayor parte de la financiación externa al desarrollo.

El problema de la deuda de los países menos adelantados, que está quebrantando la economía de varios de ellos, también es relativamente menor cuando se lo considera en un contexto global. En 1988 la deuda total pendiente de los 42 países menos adelantados rondaba los 70.000 millones de dólares, el doble de lo que era en 1982. Para estos países, esta es una carga muy pesada, que en 1988 constituía el 72% de su producto nacional bruto (PNB). Sin embargo, en un marco global, la suma no es particularmente considerable; es sólo el 6% de la deuda total de los países en desarrollo.

En última instancia, los problemas de los países menos adelantados, de los cuales sólo hemos mencionado algunos, son abrumadores cuando se los considera en el plano nacional, pero no resultan tan graves en un contexto global. Ello nos da motivos de esperanza. Incluso las medidas concretas, y subrayo "concretas", que tome la comunidad internacional en favor de los países menos adelantados, aun cuando sean limitadas, podrán tener repercusiones notables en los países en cuestión.

Con estos antecedentes, la mayoría de las naciones del mundo se reunió en París en septiembre para evaluar la situación de los países menos adelantados y demostrar su solidaridad con éstos mediante un acuerdo internacional sobre un nuevo Programa de Acción para el decenio de 1990.

Los países nórdicos apoyaron plenamente el Programa de Acción, sobre la base de los principios fundamentales de la responsabilidad compartida y el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo. El Programa define claramente el papel de los países menos adelantados y el de sus colaboradores en el desarrollo.

Quisiera poner de relieve algunas de las políticas y medidas que los países nórdicos consideramos fundamentales para el éxito del Programa.

Los países menos adelantados deben dar prioridad a las siguientes cuestiones.

Las reformas económicas orientadas hacia el crecimiento siguen siendo esenciales. Opinamos que los países menos adelantados pueden recortar los presupuestos de sus sectores públicos sin afectar directamente a los grupos más vulnerables. Por ejemplo, se podría disponer de mayores recursos

si se redujeran sus presupuestos militares. Según el Informe de Desarrollo Humano de 1990, en 1986 los gastos con fines militares de los países en desarrollo representaban el 5,5% del PNB, mientras que en 1960 constituían el 4,2% del PNB. Este aumento representa una parte significativa de las economías de estos países, en especial de los menos adelantados.

A fin de evitar deterioros que tendrán graves consecuencias para el desarrollo económico y las condiciones de vida, se necesitan políticas sólidas relativas al medio ambiente.

La democratización y el respeto por los derechos humanos son objetivos loables; hay incluso razones económicas que los fundamentan. Sólo mediante una amplia participación popular, incluida la integración creciente de la mujer en la vida económica, política y social, podrán tener éxito las políticas de desarrollo. En una reunión reciente de los Ministros nórdicos sobre cooperación para el desarrollo se formuló una declaración en la que estas premisas se subrayaron como directrices para la asistencia de los países nórdicos para el desarrollo.

Los esfuerzos nacionales deben complementarse con medidas amplias de apoyo externo en materia de corrientes financieras, en particular de asistencia, medidas para aliviar la deuda y otras relativas al comercio y a los productos básicos.

Sabemos que los países menos adelantados dependen inmensamente de la exportación de sus productos básicos. Por consiguiente, las estrategias efectivas en esta materia son de suma importancia. Las oportunidades de los mercados y las ventajas de los recursos naturales deben explotarse en forma más efectiva, pero es necesario que se complementen con la asistencia especial y la cooperación de la comunidad internacional.

La opinión de los países nórdicos es que la Segunda Ventanilla del Fondo Común para los Productos Básicos debe ponerse en funcionamiento a la brevedad posible. Es menester que se cumplan las promesas hechas por los países donantes. En sus políticas, el Fondo Común debe otorgar prioridad a los productos básicos de importancia crucial para los países menos adelantados.

Los países nórdicos hubiesen querido ver un mayor nivel de compromiso en el Programa de Acción en cuanto a los objetivos para la transferencia de

recursos concesionarios. Dadas las necesidades de desarrollo de los países menos adelantados y el incremento en la cantidad de estos países, estaba plenamente justificado aumentar la relación entre la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y el PNB de 0,15% a 0,20%. Sin embargo, esperamos que los nuevos compromisos que están contrayendo ahora los donantes cuya AOD está por debajo del 0,15%, puedan lograr un aumento sustantivo en la corriente de financiamiento concesionario a estos países en el curso de este decenio.

El nuevo Programa formula recomendaciones de política claras y concretas en materia de deuda, comercio y productos básicos, que deben abordarse sin dilación en los foros internacionales adecuados y llevarse a la acción.

Los países nórdicos opinan que, sobre la base del nuevo y amplio Programa de Acción, que cuenta con numerosos objetivos positivos, ahora debería ser posible avanzar en términos concretos a fin de colocar, con firmeza, a los países menos adelantados en el camino del crecimiento y el desarrollo.

Sr. KRYZHANIVSKIY (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): La Asamblea General está considerando ahora una cuestión fundamental para 500 millones de personas en 42 países menos adelantados, que representan la parte más vulnerable de la comunidad internacional. En el contexto de los modernos logros tecnológicos y científicos de esta época, es inadmisibles la situación de pobreza económica y social de este grupo de países, que está experimentando una profunda crisis de desarrollo.

Entendemos los complejos problemas de los países menos adelantados y apoyamos sus esfuerzos por sobreponerse a sus dificultades y crear las condiciones para resolver la crisis y asegurar un desarrollo estable.

Lamentablemente, desde la aprobación del NPSA para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, en 1981, 11 países más se ha sumado al grupo y ni uno solo ha salido de esta categoría. Además, como lo señalan los estudios de la UNCTAD y otras organizaciones, incluso los organismos especializados de las Naciones Unidas, en el último decenio ha continuado

el empeoramiento general de la crisis en ese sector de la economía mundial; prueba de ello es la recesión o la reducción de los indicadores principales del desarrollo económico y social de los países menos adelantados.

Como lo señala el Secretario General en su informe,

"a pesar de los esfuerzos nacionales e internacionales hechos en favor de estos países, la situación económica y social empeoró en el conjunto de los países menos adelantados durante el decenio de 1980."

(A/45/695, párr. 13)

Las estadísticas sobre el desarrollo de las economías de ese grupo de Estados nos llevan a concluir que los propósitos principales del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados están hoy tan lejos de cumplirse como en el momento en el que se proclamaron.

Debido a varias razones, entre las que se encuentran las históricamente arcaicas estructuras económicas, el problema de población, los esfuerzos insuficientes de los mismos países menos adelantados, los frecuentes desastres naturales, la enorme carga de la deuda y la falta de reservas internas, esta categoría de Estados soporta la parte más dura del declive de la situación económica mundial. La complejidad y gravedad de la crisis para los países menos adelantados hace imperativo que ellos mismos aumenten sus esfuerzos para sobreponerse a esas dificultades, y que se consoliden los esfuerzos de todos los Estados, con independencia de las diferencias en sus sistemas económicos y políticos.

En este sentido, la República Socialista Soviética de Ucrania encomia los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en París en septiembre. Apoyamos el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, que aprobó ese foro, y la Declaración de París, que debe ser la guía política para la comunidad internacional en la aplicación de medidas concertadas para resolver este conjunto agudo de problemas del subdesarrollo. A nuestro juicio, es importante que toda la actividad futura en este campo tenga un fundamento más sólido, que refleje las nuevas realidades de esta etapa en el desarrollo de la economía mundial y las relaciones económicas internacionales.

Surge ahora la comprensión de la interdependencia entre el Norte-Sur y el Este-Oeste, haciendo imperativo un nuevo tipo de responsabilidad en términos de igualdad para sustituir el modelo antiguo en el que los ricos ayudaban a los pobres. Naturalmente, estos planteamientos nuevos sólo pueden lograrse si todos los participantes en las relaciones económicas mundiales cumplen las normas reconocidas internacionalmente, incluida la libertad de elección del tipo de desarrollo socioeconómico, así como la no injerencia en los asuntos

internos y el beneficio mutuo. A juicio de mi delegación, las responsabilidades mutuas de los países menos adelantados y de sus asociados para poner en práctica las políticas de desarrollo, tal y como se definieron en la Declaración de París, son la garantía del cumplimiento del Programa. Esperamos que los esfuerzos crecientes de los propios países menos adelantados por modernizar sus economías estructuralmente haciendo participar a todos los estratos de su población en el cumplimiento de estos programas, así como el apoyo internacional a los países menos adelantados de acuerdo con el Programa de Acción para el Decenio de 1990, les ayudarán a resolver los problemas del subdesarrollo.

Damos mucha importancia al fortalecimiento de los mecanismos multilaterales para coordinar la asistencia internacional a ese grupo de países dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. A pesar de las dificultades con que tropezamos para cambiar a una economía de mercado regulada, la República Socialista Soviética de Ucrania está ayudando, dentro de sus posibilidades, a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, a sobreponerse al retraso y al establecimiento y desarrollo de sus propias economías. Hemos basado nuestra cooperación en la igualdad y el respeto de la soberanía. Estamos tratando de hacerlo de forma mutuamente ventajosa. Actualmente Ucrania exporta mercancías a 82 países en desarrollo. Miles de especialistas de nuestra República están trabajando en la construcción y reconstrucción de varias instalaciones económicas en esos países.

Una manifestación de nuestra asistencia a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, es el entrenamiento de personal calificado. Ahora mismo, más de 20.000 ciudadanos de los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados, están recibiendo educación en nuestro país en 136 instituciones de enseñanza media y superior. Durante más de 20 años la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha celebrado en Ucrania seminarios y cursos prácticos sobre soldadura eléctrica y metalurgia. Durante esos años, más de 15.000 especialistas de 60 países en desarrollo han mejorado sus cualificaciones.

La República Socialista Soviética de Ucrania está dispuesta a aumentar en el futuro la cooperación con los países menos adelantados en una gran variedad de campos. La declaración de Estado soberano de Ucrania proclamada por el Parlamento ucranio este año, y la ley de la independencia económica permiten una reestructuración profunda de nuestros mecanismos económicos, así como una ampliación significativa del comercio exterior. Hoy día no hay prácticamente ninguna empresa, unidad de producción o cooperativa que no tenga derecho a participar independientemente en operaciones de exportación e importación, en la cooperación industrial, científica y técnica, o en el establecimiento de empresas conjuntas. Por lo tanto, hay muchas más posibilidades ahora de que muchos de ellos participen en llevar a cabo proyectos, en proporcionar servicios de consultas, y en la subcontratación en países en desarrollo, lo que en cierta medida podría ayudarles a resolver la cuestión que se está discutiendo hoy.

Sr. ZANDAMELA (Mozambique) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Me gustaría, ante todo, felicitarlo y darle las gracias por interesarse personalmente en nuestras deliberaciones sobre este importante tema del programa y por la forma en que las dirige. También aprovecho la oportunidad para hacer extensivo el sincero aprecio de mi delegación al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, y al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Sr. Kenneth Dadsie, así como al personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por su incansable dedicación y valiosísimas contribuciones durante el largo proceso de preparación y organización de la recién celebrada Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

También quisiera saludar calurosamente a todos los Estados Miembros de nuestra Organización, especialmente a los que participaron activamente y brindaron su apoyo al éxito de esta Conferencia. Dirijo saludos especiales al pueblo y al Gobierno de Francia por la magnífica hospitalidad que brindaron a todos los participantes y por sus decididas y útiles aportaciones que, en conjunto, contribuyeron al éxito de la Conferencia de París.

El mundo es actualmente testigo de un proceso de grandes y dramáticos cambios. El final de la guerra fría y de las diferencias ideológicas que dividían al Este y al Oeste, la apertura de nuevas posibilidades para la cooperación multilateral - especialmente el fortalecimiento de la confianza entre las naciones y el papel creciente de las Naciones Unidas como guardián de la paz en este proceso -, así como la tendencia positiva hacia una mayor colaboración en la búsqueda de arreglos negociados y de soluciones a los conflictos regionales, incluida la evolución del proceso en Sudáfrica y en el Africa meridional en general, no son más que algunas señales concretas de los cambios positivos en los foros internacionales. Sin embargo, nos entristece notar que, si bien se ha observado un progreso considerable en el frente político, los esfuerzos en materia de cooperación internacional para el desarrollo para atender las preocupaciones de la mayoría del mundo en desarrollo caminan a un ritmo lento. La crisis socioeconómica en estos países, especialmente en Africa, continúa sin cesar.

La disparidad entre los países en desarrollo y los países industrializados ha aumentado considerablemente, con un océano creciente de pobreza, en agudo contraste con las islas de afluencia y prosperidad que existen en muchas partes del mundo. Si no se detiene a tiempo este fenómeno perturbador, acarreará consigo las semillas de la tirantes entre el Norte y el Sur que pueden poner en peligro los logros recientes en materia de paz y seguridad mundiales, uno de los objetivos más preciosos que nuestra generación está decidida a conseguir.\*

---

\* El Sr. Flores Bermúdez (Honduras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Por lo tanto, es de la mayor importancia que la comunidad internacional examine este tema con la urgencia, la seriedad y el vigor requeridos, a fin de encontrar una respuesta que vaya en beneficio de una economía mundial saludable, equitativa y más estable. En ese contexto, en su decimoctavo período extraordinario de sesiones, celebrado en abril pasado, la Asamblea General examinó la cuestión muy oportunamente, y logró un nuevo consenso global, que identifica la revitalización del crecimiento económico y el desarrollo social como uno de los retos más importantes para la comunidad internacional en el decenio de 1990. En el período extraordinario de sesiones también se destacó la necesidad de adoptar medidas internacionales concretas y concertadas a fin de detener la marginalización y reactivar el crecimiento y el desarrollo de los países menos adelantados.

Por lo tanto, nos complace observar que ese espíritu ha sido difundido y, en realidad, confirmado por todos los miembros de la comunidad internacional con la adopción por consenso de la Declaración de París y el Programa de Acción durante la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. A nuestro juicio, constituyó una clara expresión de la voluntad y el compromiso de la comunidad internacional de actuar de manera urgente y efectiva a fin de detener e invertir el deterioro de la situación socioeconómica de los países menos adelantados, en base a los principios de las responsabilidades compartidas y el fortalecimiento de la asociación.

El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 es un documento amplio de medidas estratégicas y políticas concretas, que abarca esfuerzos internos de los propios países menos adelantados, así como la prestación de una adecuada asistencia internacional de la comunidad internacional, la cual debe ir acompañada del reconocimiento de la necesidad de un medio ambiente económico externo que apoye los esfuerzos de desarrollo de esos países. Una evaluación general indica que si bien el nuevo Programa no satisface plenamente las expectativas de los países menos adelantados, puede ser considerado como positivo, en una evaluación general, y servir como un buen punto de partida para fomentar los vínculos de una cooperación internacional extensiva e intensiva a desarrollarse en los próximos años, en pro del bienestar de los pueblos de los países menos adelantados.

El Programa introduce innovaciones importantes, de entre las cuales se le da una particular importancia a los principios de la responsabilidad compartida y el fortalecimiento de la asociación, que servirán como pilares de las relaciones entre los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo, y al marco de una política macroeconómica, que ubique los esfuerzos de ajuste en sus verdaderas perspectivas de apoyo al desarrollo a largo plazo y a la transformación de las economías de los países menos adelantados, mientras se toma debidamente en cuenta la protección exigida por los más pobres y más vulnerables de la sociedad. Igualmente importante es el reconocimiento por el Programa del objetivo del desarrollo humano, incluyendo sus aspectos conexos de la participación democrática y popular, en beneficio equitativo de todos los sectores en el proceso económico. Celebramos el énfasis concedido a la mujer, a los empresarios y a las organizaciones no gubernamentales en el contexto del desarrollo y la expansión de sus enormes potencialidades, que ciertamente pueden y debieran impulsar y sostener el proceso de desarrollo en esos países.

El estímulo a la utilización de los instrumentos del mercado en el fomento de una economía más competitiva, con miras a mejorar las contribuciones y acrecentar la eficiencia de los sectores públicos y privados es, también, otro ejemplo de la nueva característica incluida en el Programa. Esta tendencia merece nuestra atención y debiéramos tener en cuenta las circunstancias particulares y los objetivos de los países o sectores directamente interesados. El nuevo documento enfoca correctamente las cuestiones sectoriales, tratando con algunos detalles las áreas prioritarias del desarrollo de los recursos humanos, y la expansión y modernización de la base económica de los países menos adelantados, incluyendo sus infraestructuras.

Sobre la cuestión crítica de los recursos para el desarrollo, nos alienta el claro compromiso de todos los países desarrollados, sin excepción, en cuanto a un incremento del volumen de sus transferencias de asistencia oficial para el desarrollo (ODA) hacia los países menos adelantados. De conformidad con las estimaciones preliminares de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la fórmula de avenencia de una lista

de cuatro opciones proporciona, en un escenario optimista, sólo dos terceras partes del total de los recursos necesarios para lograr la deseada tasa de crecimiento del 5% en los países menos adelantados en la última parte del decenio. Ante esto, invitamos a los países donantes a utilizar la lista de opciones como un incentivo para redoblar los esfuerzos a fin de hacer posible, a través de las medidas colectivas, el logro del objetivo del 0,20% del producto nacional bruto para las transferencias de la asistencia oficial para el desarrollo (ODA) a los países menos adelantados.

Con respecto al problema de la deuda externa, que constituye el principal obstáculo para la revitalización de las economías de los países menos adelantados, mi delegación recalca la prioridad y la urgente necesidad de alcanzar progresos en este ámbito crucial, si es que los países menos adelantados van a reanudar el impulso de su crecimiento. A este respecto, celebramos las nuevas propuestas presentadas por los Gobiernos de los Países Bajos, del Reino Unido y de Francia, y la del Representante Personal del Secretario General para las cuestiones de la deuda externa, sólo para nombrar algunas. Todas estas nuevas propuestas reflejan una necesidad de ir más allá de las alternativas de Toronto, que podrían mejorarse por una mayor cancelación de la deuda o reducción máxima de la deuda, conmensurada con el monto del alivio necesario para la revitalización de las economías de los países menos adelantados.

En cuestiones de comercio, mi delegación subraya la importancia de las disposiciones sobre asistencia internacional a los países menos adelantados en cuanto a la diversificación de las exportaciones, la promoción de las actividades comerciales y el tratamiento de los productos básicos, así como el fortalecimiento de los mecanismos compensatorios de financiamiento, tal como se refleja en el capítulo pertinente del Programa de Acción.

Las disposiciones de la Declaración de París y el Programa de Acción no pueden ser considerados un fin en sí mismo, y no nos llevarán a felicitarnos con entusiasmo sin motivo. Las experiencias del pasado reciente demuestran que en el decenio transcurrido los países menos adelantados han padecido severos retrasos en su proceso de desarrollo, y nuevos países han adquirido esta condición, no obstante el compromiso asumido por la comunidad

internacional durante la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Muchas de las disposiciones del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados se han transformado rápidamente en letra muerta, que son ignoradas por sus propios suscriptores. La nueva iniciativa tomó en cuenta esas experiencias y las examinó para recalcar el aspecto clave de la aplicación, con la introducción de un principio sobre la cuestión y la elaboración de un detallado capítulo exhortando al fortalecimiento y seguimiento efectivo de la aplicación del Programa a los niveles nacional, regional y global.

Permítaseme en esta oportunidad reafirmar el compromiso y la determinación de Mozambique con respecto a la batalla por la reconstrucción económica y el desarrollo, así como en lo tocante a la continuación de sus esfuerzos para el rápido logro de la paz y la consolidación de la democracia en el país. Exhortamos a los países donantes y a toda la comunidad internacional a continuar apoyando vigorosamente a Mozambique y a otros países menos adelantados en sus empeños de desarrollo.

El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas tiene un papel especial en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990. Invitamos a las secretarías de todos los organismos de las Naciones Unidas, incluyendo al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, así como a los bancos regionales de desarrollo, a que respondan positivamente a las recomendaciones de las Conferencias de París mediante la adopción de medidas concretas a fin de hacer frente a las necesidades y al desafío tan particular que enfrentan los países menos adelantados.

A la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) se le ha encargado la crucial tarea de ser el punto central dentro del sistema para el examen y evaluación de la puesta en marcha del Programa y su seguimiento a nivel global. Pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas y a su personal que tomen las medidas oportunas para movilizar los recursos humanos y materiales que permitan a la UNCTAD cumplir eficazmente su crítica misión.

En conclusión, permítaseme destacar la firme opinión de mi delegación de que el logro de un desarrollo sólido y sostenido de los países menos adelantados sigue siendo responsabilidad primordial de los propios países menos adelantados y que la comunidad internacional tiene la responsabilidad de ayudarles a lograr este noble objetivo.

Sr. MOORE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): La asistencia a las atribuladas poblaciones de los países menos adelantados del mundo es un imperativo moral. En muchas partes del mundo millones de personas viven al borde de la subsistencia. No tienen los recursos para hacer frente a las enfermedades, el fracaso de las cosechas o los desastres naturales. No tienen la oportunidad de acumular ahorros suficientes para mejorar su situación. No tienen la oportunidad de dar a sus hijos la educación necesaria para que la siguiente generación tenga una vida mejor. Que esta situación debe cambiar es un hecho patente reconocido por todas las naciones civilizadas del mundo.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para los países menos adelantados de 1981 reconoció este problema y prescribió remedios concretos que se aplicarían en el decenio de 1980. Sin embargo, la situación de los países más pobres del mundo siguió siendo precaria durante todo el decenio. Aunque muchos países de bajos ingresos experimentaron un crecimiento del producto nacional bruto (PNB) durante el decenio de 1980, la tasa general de crecimiento per cápita para la lista de las Naciones Unidas de los países menos adelantados fue virtualmente cero. Pese a una liberalización general del comercio mundial, los productores de productos básicos tropicales frecuentemente sufrieron un descenso de los precios debido a aumentos de la

oferta, que no se correspondían con un aumento de la demanda. Las guerras, los golpes de estado y los conflictos civiles ocasionaron destrucciones a gran escala y desviaron recursos que podrían haberse dedicado al desarrollo.

¿Cuáles fueron las causas económicas de los retrocesos del decenio de 1990? El Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990 identifica varias. Entre ellas destaca el decepcionante rendimiento del sector agrícola de muchos países. En las economías de estas naciones, principalmente rurales, el desarrollo agrícola es una condición necesaria para el desarrollo económico en general. Sin embargo, en muchas naciones las malas políticas de fijación de precios, la utilización excesiva de la tierra y simple mala suerte, contribuyeron a detener el desarrollo en esta etapa básica.

Sin embargo, el rendimiento del sector agrícola no puede separarse del de la economía en su conjunto. En muchas naciones los desequilibrios en las políticas de fijación de precios, monetarias y fiscales han inhibido el crecimiento. Prioridades mal concebidas en los gastos y la inversión han conducido a la promoción de proyectos grandes y ruinosos a costa de sectores potencialmente productivos con ventajas comparativas. También ha existido la desconfianza del sector privado. A menudo se ha penalizado a empresarios individuales y se ha premiado a empresas estatales relativamente ineficientes, a pesar de la vitalidad frecuentemente confirmada del sector privado en la elevación de los ingresos y la creación de empleo. Para los Estados Unidos es gratificante comprobar que esta actitud está cambiando en todo el mundo en desarrollo.

Para muchos países menos adelantados, el ambiente económico externo también ha estado plagado de peligros. La especialización en la producción de uno o dos productos primarios ha causado problemas a muchos países en desarrollo haciendo vulnerables a estas naciones frente a diferencias imprevisibles entre la oferta y la demanda, y consecuentemente, a descensos súbitos y marcados en los precios de los productos básicos. La carga de la deuda también ha sido un grave problema. Sin embargo, para muchos países pobres la deuda es un síntoma y no una causa de sus dificultades. Demasiado a menudo se han tomado créditos sin evaluar adecuadamente el riesgo de la inversión o el rendimiento esperado del capital de inversión. Si el

crecimiento económico es inadecuado o si se produce un cambio en el ciclo comercial, los créditos no pueden pagarse a tiempo y debe incurrirse en más deuda, lo que conduce a un círculo vicioso de bajo crecimiento e inversiones y altas cargas de deuda.

Ante estas constantes dificultades, el Programa de Acción de 1990 expone una serie de principios que los Estados Unidos se complacen en apoyar. El más fundamental de ellos es que los países en desarrollo controlan su propio destino. Son los responsables de crear un clima económico sano en que las inversiones y el valor del dinero estén seguros.

De este principio se desprende que la asistencia externa para el desarrollo, aunque necesaria, no puede sustituir a una política interna responsable. La asistencia debe considerarse como complementaria a los esfuerzos nacionales de desarrollo y un catalizador para la autosuficiencia, y por tanto, debe utilizarse como complemento para amortiguar el impacto de las políticas necesarias de ajuste estructural. El objetivo a largo plazo de todos los órganos de asistencia para el desarrollo debe ser lograr su desaparición.

No existen soluciones rápidas o fáciles. Los Estados Unidos reconocen que las transiciones serán difíciles y tomarán tiempo, que los riesgos políticos y sociales pueden ser elevados y que se requiere una flexibilidad que refleje las diferencias de los casos individuales. Los Estados Unidos creen que la condonación de la deuda debe utilizarse de forma selectiva, pero que no puede considerarse como una política uniforme. Las recientes iniciativas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para proporcionar alivio de la deuda a los países menos adelantados son ambiciosas y requieren grandes sumas de capital. Sin embargo, las instituciones financieras internacionales no tienen recursos ilimitados para este fin y deben proteger su propia capacidad a largo plazo de proporcionar estabilidad y asistencia a las economías en desarrollo.

El ambiente económico internacional continúa siendo uno de los problemas principales de muchos países menos adelantados. Esto es particularmente cierto para las naciones cuyas principales fuentes de ingresos son productos primarios con una baja elasticidad de la demanda y precios volátiles. Muchas naciones con una gran necesidad de capital también son vulnerables a cambios

súbitos de los tipos de interés. Aunque las fluctuaciones de los mercados de capital y productos básicos son tan inevitables como los cambios de clima, es posible proporcionar cierta protección contra la volatilidad mediante operaciones de arbitraje y diversificación. Por su parte, los Estados Unidos sostienen que los mercados internacionales abiertos, con bajas tarifas agrícolas, son la mejor forma de asegurar un ambiente económico positivo a largo plazo.

El Programa de Acción para el Decenio de 1990 reconoce acertadamente la importancia económica de los derechos humanos y políticos. Intrínsecamente invaluable, estos derechos hacen posible que las personas inviertan y hagan negocios en su propio país sin miedo a una pérdida arbitraria o persecución. La prosperidad de las democracias en el mundo de la posguerra es una prueba contundente de que el crecimiento económico y la libertad política están íntimamente relacionados.

El Programa de Acción de 1990 representa una mejora en relación con sus predecesores en el sentido de que en vez de prescribir la contribución de una proporción arbitraria del PNB para los países en desarrollo, pide a cada una de las naciones donantes que proporcione la mayor asistencia posible. Este enfoque flexible muestra una conciencia apreciada de las circunstancias individuales de los países donantes. A este respecto, los Estados Unidos se complacen de proporcionar la quinta parte del total mundial de la asistencia económica.

Para concluir, los Estados Unidos se complacen en sumarse al consenso al adoptar el Programa de Acción para el Decenio de 1990. Creemos que representa un paso realista y útil para hacer frente a los problemas urgentes de los países menos adelantados, a los que tenemos el deber de ayudar.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) (interpretación del inglés): Para comenzar, permítaseme sumarme a los oradores que me han precedido para expresar el profundo agradecimiento de mi delegación al Secretario General por su informe, que nos proporciona una evaluación general de la situación socioeconómica de los países menos adelantados en el decenio de 1980 y de los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París del 3 al 14 de septiembre de 1990. También queremos expresar nuestro agradecimiento al Sr. Kenneth S. Dadsie, Secretario General de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

La delegación de Indonesia acoge con agrado la Declaración de París y el Programa de Acción para el Decenio de 1990 en favor de los países menos adelantados, encaminados a acelerar el progreso de estos países. Es alentador observar que la Declaración y el Programa de Acción no sólo constituyen una afirmación categórica de la comunidad internacional en la que subrayan su responsabilidad compartida por el bienestar futuro de los pueblos de los países menos adelantados sino que también incorporan el firme compromiso de actuar urgente y eficazmente para aplicar las disposiciones del Programa de Acción.

Hace un decenio, en respuesta a la difícil situación de los países menos adelantados, la comunidad internacional adoptó el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, con la esperanza de mejorar significativamente su dura situación económica. Para lograr esos objetivos lo que se requería esencialmente era aumentar la cooperación internacional y transformar las economías de esos países hacia un desarrollo autosostenido que les permitiera lograr al menos un nivel de vida mínimo.

Sin embargo, pese a las promesas y los compromisos solemnes contenidos en el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980, difícilmente se ha podido percibir una mejora, y los países menos adelantados siguen atrapados en un círculo vicioso de estancamiento y atraso económico. El decenio de 1980 fue ciertamente una época particularmente difícil para todos los países en desarrollo, y se ganó el amargo título de decenio perdido para el desarrollo. Pero fueron los países menos adelantados, los más vulnerables de los países en desarrollo, los que sufrieron las consecuencias más graves. Como resultado del ambiente externo adverso, los esfuerzos de los países menos adelantados por reestructurar y ajustar sus economías se vieron seriamente obstaculizados y además frustrados al no haberse alcanzado las metas internacionalmente convenidas.

Así, como se reconoce ampliamente y también se observa en el informe del Secretario General, pese a los esfuerzos nacionales e internacionales en pro de los países menos adelantados, su situación social y económica en general empeoró considerablemente durante el decenio de 1980. Las tasas de crecimiento estuvieron muy por debajo de las metas fijadas y otras proyecciones fueron igualmente desalentadoras. El comercio exterior empeoró y la producción de productos manufacturados alcanzó sólo una fracción de la meta fijada. Así también, el objetivo de destinar el 0,15% a las corrientes externas de recursos distó mucho de lograrse. Los precios de los productos básicos, preocupación principal de muchos países en desarrollo, se derrumbaron, y el peso de la deuda aumentó grandemente. También el proteccionismo, que ha inhibido en gran medida su acceso a los mercados de los países desarrollados, ha aumentado y las condiciones de intercambio se han deteriorado considerablemente. En consecuencia, en vez de mejorar, la situación de los países menos adelantados se hace cada vez más sombría. Así, la marginalización de una población combinada de más de 420 millones de personas se hace cada vez más pronunciada a medida que sus economías siguen estancadas e incluso sufren atrasos. Ominosamente, el número de personas que viven en la pobreza absoluta ha aumentado a proporciones alarmantes mientras que el desempleo ha escalado nuevas alturas y la amenaza del derrumbamiento de la trama socioeconómica y política de sus sociedades ha aumentado considerablemente.

Para hacer frente a esta situación desesperada, lograr una salida del constante estancamiento e invertir los atrasos de los años de 1980, la Conferencia de París se comprometió solemnemente a aplicar el nuevo Programa de Acción y reactivar el desarrollo de los países en desarrollo en el decenio venidero. Lo que es también importante, la Conferencia determinó que los atrasos del decenio de 1980 no son irreversibles y que el éxito radica en una combinación de políticas nacionales eficaces, un clima económico internacional más favorable y una mayor colaboración. Por lo tanto, juntos, el Programa de Acción y la Declaración de París reflejan el firme compromiso de la comunidad internacional de actuar con urgencia y eficacia para detener e invertir el deterioro socioeconómico de los países menos adelantados. Al hacer frente a este reto abrumador, el nuevo Programa de Acción es singular y distinto en muchos aspectos. Nos alienta la característica básica del Programa que reconoce el papel central que desempeña el factor humano en el desarrollo. También digno de mención es el trato general del ajuste estructural, las corrientes de recursos, la deuda y el nuevo hincapié que se hace en una mayor participación en el desarrollo. Al respecto, el nuevo Programa de Acción subraya el hecho de que las políticas nacionales tienen pocas perspectivas de éxito sin un ambiente externo que constituya un firme apoyo y sin una mayor acción a nivel internacional, incluidas las corrientes financieras considerables y sostenidas, una solución duradera al problema de la deuda y un mejor acceso a los mercados.

Habida cuenta de lo anterior, mi delegación cree que el éxito del Programa dependerá en forma crítica de una colaboración constante y firme entre los países menos adelantados y sus asociados en el desarrollo. También creemos que si bien los países menos adelantados tienen la responsabilidad principal en cuanto a la formulación y aplicación de sus políticas y prioridades de desarrollo, no cabe duda de que poco puede hacerse sin un ambiente económico internacional de claro apoyo y sin una asistencia suficiente de parte de la comunidad internacional. Creemos que si carecemos de estas dimensiones no podrá aplicarse con éxito el Programa de Acción. También clave para la ejecución con éxito del Programa es la existencia de

mecanismos de seguimiento y supervisión eficaces y sostenidos a niveles nacional, regional y mundial. En este contexto, estamos de acuerdo en que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) debe seguir siendo el principal punto central a nivel mundial.

Por nuestra parte, Indonesia siempre ha apoyado plenamente a los países menos adelantados en su lucha prolongada y cuesta arriba en contra de la pobreza y el subdesarrollo. En este contexto, a través de nuestros programas de cooperación técnica para los países en desarrollo durante algún tiempo hemos estado prestando cooperación técnica a muchos países en desarrollo, especialmente a países menos adelantados. Al seguir ofreciendo estos programas Indonesia no dejará de conceder la máxima prioridad a los países menos adelantados.

En conclusión, confiamos en que el Programa de Acción, que consagra las más elevadas esperanzas y aspiraciones de los países menos adelantados en cuanto al desarrollo socioeconómico, continuará atrayendo por lo menos el tipo de determinación política, que fue tan evidente en la Conferencia de París. Las lecciones del pasado deben impulsar a la comunidad internacional a actuar en forma resuelta. Sólo entonces podrán satisfacerse las aspiraciones justas y profundas de casi 500 millones de personas que viven en los países menos adelantados; y sólo entonces sus esfuerzos por lograr un desarrollo sostenido y duradero. De lo contrario, la actual situación inaceptable de los países menos adelantados se perpetuará, con consecuencias devastadoras.

Sr. KUDRYAVTSEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Una de las principales lecciones que debemos aprender del desarrollo mundial en el decenio de 1980 fue el entendimiento de que en el mundo interdependiente y, al mismo tiempo, intervulnerable de hoy el desarrollo estable y armonioso de un grupo de países es imposible si otro grupo atraviesa una grave crisis económica y social. Al mismo tiempo, en los últimos años del siglo XX, tan marcado por logros sin precedentes y aleccionadores de la mente y el espíritu humanos, así como por indecibles sufrimientos de millones de personas, el valor intrínseco del individuo y los ideales del humanismo han pasado, sorprendentemente, a primer plano. Esas categorías constituyen un punto de partida y, al mismo tiempo, la meta final de nuestra civilización.

Una creciente conciencia de esas realidades por parte de la comunidad internacional determinará el importante papel que ésta debe desempeñar en la solución de diversos problemas económicos mundiales mediante la búsqueda de modos de invertir la actual situación que prevalece en los países menos adelantados.

La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados demostró la creciente atención y la seria preocupación de la comunidad internacional con respecto a los problemas que atraviesan los países mencionados. En un mensaje dirigido a los participantes en esa Conferencia, el Presidente Mijail Gorbachev expresó:

"A menos que se supere el subdesarrollo y se supriman las diferencias entre el Norte y el Sur, no podemos confiar en el advenimiento de un orden mundial moderno y civilizado."

Esa reunión de representantes se celebró en París en momentos de transición entre dos épocas, momentos en que la guerra fría cesaba, sustituyéndose por la actual etapa del desarrollo humano posterior al enfrentamiento. En ella se pusieron de relieve las oportunidades cualitativamente nuevas que surgían para resolver en forma eficaz los problemas de los países menos adelantados, en el contexto de una solución amplia para toda la gama de problemas económicos mundiales mediante los esfuerzos conjuntos de ese grupo de países y del resto de la comunidad mundial.

Los resultados poco satisfactorios de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados y los esfuerzos insuficientes que desplegaron muchos países de ese grupo fueron causados en gran medida por las condiciones extremadamente desfavorables en los mercados mundiales, en especial en cuanto a productos básicos y combustible, así como por frecuentes desastres naturales. No podemos pasar por alto la vinculación entre las penurias en los países menos adelantados y el hecho de que no se haya logrado resolver problemas como el desarme y la conversión, la deuda externa, la degradación del medio ambiente, la inestabilidad de los mercados mundiales de productos básicos y la situación alimentaria y demográfica desfavorable en el mundo.

Compartimos la preocupación por las terribles tribulaciones de los países menos adelantados y apoyamos sus esfuerzos por superar sus crisis. A nuestro juicio, el modo de lograrlo es, principalmente, acrecentando los esfuerzos desplegados por los propios países menos adelantados para superar el subdesarrollo y realizar la modernización de sus economías nacionales, movilizar y utilizar los recursos en forma cuidadosa - y, en particular, humana - así como asegurar la distribución equitativa del ingreso nacional, teniendo siempre en cuenta las necesidades de los grupos más vulnerables de la población. Por supuesto, esos esfuerzos deben complementarse con un apoyo adecuado de la comunidad mundial y con la armonización de las condiciones internas y externas para el desarrollo dentro del contexto amplio de la estabilidad, la posibilidad de prever y de llevar a cabo

el desarrollo sostenido de todos los países menos adelantados, con un estricto respeto por el derecho de cada país a la libertad de elección.

Creemos que, por lo general, las decisiones adoptadas en la Conferencia de París - que reflejan el nuevo consenso mundial acerca de las formas de desarrollar la cooperación económica internacional consagrada en la Declaración aprobada en el decimoctavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General - constituyen una buena base para racionalizar todas las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera, proceso que, por cierto, va en interés de los países menos adelantados.

La cooperación con los países menos adelantados desempeña un papel particularmente importante en las relaciones económicas exteriores entre la Unión Soviética y los países en desarrollo. Asimismo, constituye la orientación de las decisiones adoptadas a este respecto por las Naciones Unidas y los organismos de su sistema. En el contexto de las reformas nacionales y económicas y la reestructuración del mecanismo de las relaciones económicas exteriores se crean nuevas oportunidades favorables de ampliar y diversificar la cooperación con los países menos adelantados, aumentando su eficacia y productividad en beneficio de ambas partes. Al respecto, deseo recalcar que los intereses y necesidades especiales de los países menos adelantados se están tomando en cuenta al crearse nuevos enfoques tendientes a desarrollar sus vínculos económicos exteriores con la Unión Soviética, así como en cuanto a las actividades relativas a la elaboración de leyes en nuestro Parlamento. En especial, nos proponemos fortalecer el régimen de exención de impuestos para productos importados a la Unión Soviética que sean provenientes de países pertenecientes al grupo de los países menos adelantados dentro del marco del sistema de aranceles aduaneros que estamos elaborando.

Independientemente de la compleja situación económica y financiera creada por el actual período de transición, la Unión Soviética continúa, en la medida de lo posible, brindando asistencia a los países menos adelantados y, al mismo tiempo, adoptando medidas graduales para aumentar el componente de beneficio mutuo de dichas relaciones, de conformidad con las normas y prácticas internacionales vigentes. En este sentido, nuestra política apunta a combinar en forma armoniosa las relaciones bilaterales con la cooperación multilateral, incluyendo la cooperación con las Naciones Unidas.

El establecimiento de nuevas formas no tradicionales de cooperación con los países menos adelantados, sobre todo en la esfera de la cooperación en la producción, diversas formas de comercio que no entrañan monedas fuertes, empresas conjuntas que incluyen las que involucran a asociados o terceros países, entre otras cosas, es de particular importancia en el contexto de este cambio en la Unión Soviética hacia una economía de mercado.

La deuda externa sigue siendo uno de los obstáculos más graves para el desarrollo de la mayoría de los países menos adelantados. En años recientes la Unión Soviética adoptó una serie de medidas prácticas para aliviar la carga de la deuda de algunos países de ese grupo. La cantidad de ayuda concesionaria para los años de 1986 a 1990, comparada con las condiciones originales, alcanzó a 6.000 millones de dólares. Actualmente continuamos tomando medidas adicionales en esta esfera, que serán sometidas a los órganos legislativos de la Unión Soviética para su consideración.

Para concluir, quiero decir que los procesos positivos ocurridos en la política mundial, en especial el mejoramiento de las relaciones entre el Este y el Oeste y las medidas prácticas en materia de desarme que han fortalecido el papel y la autoridad de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales, nos permiten abrigar la esperanza de que los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional alcancen un progreso acorde con estos logros para resolver los problemas económicos mundiales, teniendo en cuenta las necesidades y la situación particulares de los países menos adelantados.

Sr. SHOOGUFAN (Afganistán) (interpretación del inglés):

A principios del decenio de 1970, cuando se empezaron a discutir en las Naciones Unidas los problemas económicos y sociales que enfrentaban los países menos adelantados, estos países eran 24; ahora son 42, de los cuales 15 son países sin litoral.

Los problemas de los países menos adelantados han sido objeto de examen en varios foros y reuniones internacionales, tales como los organismos especializados de las Naciones Unidas, en especial la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), las conferencias de los países no alineados y las del Grupo de los 77.

Un análisis de la situación económica de los países menos adelantados en el decenio de 1980 ha mostrado una baja en sus niveles de vida. Sus ingresos han disminuido y el volumen de su deuda externa y sus intereses han aumentado. Además, la interrupción de las corrientes de capital hacia estos países en el mismo período fue un revés. Salvo unos pocos países, la cantidad de asistencia oficial para el desarrollo, tan urgentemente necesaria para el desarrollo de los países menos adelantados, como lo dispone el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, no se materializó.

El objetivo final del examen de la aplicación del referido Programa de Acción es evaluar los logros de los países menos adelantados en relación con los objetivos del Programa, tal como los estableció la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y examinar las contribuciones de los países desarrollados donantes, para ver cuánta asistencia financiera habían proporcionado.

La aprobación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados fue un paso adelante para centrar la atención de la comunidad internacional en las necesidades y los requerimientos de los países menos adelantados. El objetivo principal del Programa era asegurar un nivel de vida mínimo internacionalmente aceptado y superar los problemas graves que enfrentan estos países. Pero, contrariamente a las expectativas, no se lograron los objetivos previstos en el Programa. El aumento de la población, el desempleo, la disminución del volumen de asistencia oficial para el desarrollo, la situación geográfica desfavorable, los problemas relacionados con el medio ambiente y otros factores han impedido la puesta en práctica del Programa.\*

Queda claro para todos que no se han logrado íntegramente los objetivos del Programa y que hubo descuido. Uno de esos objetivos era que los países desarrollados donantes brindaran asistencia financiera general con condiciones fáciles a los países menos adelantados para permitirles eliminar el retraso y lograr el desarrollo económico. Se pensaba que dicha ayuda alcanzara al 0,15% del producto nacional bruto de los países desarrollados donantes. Lamentablemente, los estudios muestran que no se logró. El Programa había contemplado un conjunto anual de ayuda al África de 24 millones de dólares,

---

\* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

mientras que de acuerdo con el Banco Mundial no alcanzó a más de 17 millones. Del mismo modo, el progreso en el sector agrícola, la producción industrial, la minería, la irrigación, las exportaciones, la tasa de mortalidad infantil y la planificación familiar, la vivienda, la educación, las campañas en contra del analfabetismo y otras esferas de la vida pública en los países menos adelantados ha sido muy limitado o muy lento e insatisfactorio.

Si bien hay muchos factores que contribuyeron al fracaso del Programa Sustancial de Acción, las condiciones difíciles de la situación económica internacional, que está fuera del control de los países menos adelantados, constituyen el factor principal. Durante el decenio de 1980, por ejemplo, el número de estos países aumentó de 31 a 42, abarcando, lamentablemente, a una comunidad de más de 200 millones de personas que soportan la pobreza, el hambre, las enfermedades, la falta de vivienda, una tasa elevada de mortalidad y otros factores adversos.

En cuanto a los países menos adelantados sin litoral, muchos de ellos sufren constantemente enormes gastos y pérdidas debido a su situación geográfica. Estos países están en una situación extremadamente difícil y se han enfrentado siempre con una barrera extra en el curso de su desarrollo social y económico. Es la barrera de su ubicación geográfica, que les impone costos adicionales en sus importaciones y sus exportaciones. El Programa no ha podido hacer que los países menos adelantados sin litoral ejercieran su derecho al acceso libre de la costa y hacia la costa, tal como se establece en muchos instrumentos jurídicos internacionales aprobados por las Naciones Unidas.

Teniendo en cuenta el mejoramiento en el ambiente político internacional y la necesidad urgente de desarrollo económico y social de los países menos adelantados, la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990, aprobado por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, celebrada en París, requiere una respuesta constructiva y oportuna de los países desarrollados donantes, así como de las instituciones financieras internacionales. Por su parte, los países menos adelantados, teniendo en cuenta las medidas incorporadas en el Programa, deben aprobar y poner en práctica inmediatamente medidas concretas a nivel nacional, particularmente las que tengan como objetivo liberar recursos para su desarrollo social y económico.

**Sr. SERURYAMO (Burundi) (interpretación del francés): Sr. Presidente:**  
A estas alturas del debate de la Asamblea General permítame expresarle mis felicitaciones por la sabia y prudente manera en que dirige usted nuestros trabajos desde la apertura de este cuádragesimo quinto período de sesiones. En el momento en que toda la atención de la comunidad internacional parece acaparada por la crisis ya demasiado larga del Golfo Pérsico, también queremos agradecer a esta augusta Asamblea que haya aceptado debatir directamente en sesión plenaria la gravísima situación económica de los países menos adelantados. Esto nos hace pensar que se trata de una prueba adicional de que la comunidad internacional sigue siendo sensible a la situación especialmente vulnerable en la que vive una gran parte de la humanidad, que se reconoce que es la más desfavorecida y olvidada.

La evaluación del balance de la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, que es el tema de nuestro orden del día, resulta pesimista y, con justicia, negativa. En 1981 los países en desarrollo del grupo de los menos adelantados creían en la posibilidad de un gran salto hacia adelante. Abrigaron la esperanza de que el decenio de 1980 iba a ver que por fin su situación económica, entonces presa de dificultades estructurales y coyunturales sin precedentes, se podía transformar y que, con la ayuda de la comunidad internacional, podían experimentar un crecimiento positivo y sostenido.

El objetivo principal del Programa adoptado en aquel momento era favorecer una reforma estructural a largo plazo y echar las bases de un desarrollo duradero de los países menos adelantados. De esta forma, el Programa tenía por objeto permitir a esos países responder a las necesidades esenciales de sus poblaciones en materia de alimentación, cuidados sanitarios, vivienda, enseñanza y otros. Las declaraciones de entonces auguraban una nueva era, una nueva forma de cooperación puesta en práctica bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en favor de los países más desheredados de la comunidad internacional. Sin embargo, hoy se constata claramente que, a pesar de los compromisos contraídos por estos mismos países y por sus aliados desarrollados en el marco del Nuevo Programa Sustancial de Acción aprobado por consenso, el balance de la aplicación de este programa es negativo y, desde luego, desalentador.

En efecto, los datos que proporciona la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su informe del año pasado no necesitan comentarios.

El nuevo Programa fijaba el objetivo de un 7,2% de crecimiento anual del producto nacional bruto, pero éste fue de un 2,3% solamente. Los objetivos sectoriales nunca se lograron: la inversión disminuyó un promedio de un 2% por año durante el período de 1980 a 1987; la producción agrícola no aumentó más que un 1,6% en el período en cuestión, mientras que el Programa preveía un índice del 4%; la producción industrial sólo creció un 2% por año cuando el objetivo era un 9%. Estos pocos índices ilustran el fracaso del Nuevo Programa durante el decenio que termina.

La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en París en septiembre pasado, estableció un diagnóstico sistemático sobre las causas de este fracaso. Se establecieron y se aceptaron claramente las responsabilidades de las partes encargadas de la aplicación y del éxito del Programa y se reconoció que eran responsabilidades compartidas, es decir, tanto externa como internamente. En el plano externo, se evoca un medio ambiente económico mundial francamente desfavorable caracterizado por el derrumbe de los precios de los productos básicos de los países en desarrollo en tanto que los de los productos que ellos importan acusan un alza súbita; por las dificultades que encuentran los países menos adelantados para casi todos sus artículos manufacturados debido a todo tipo de barreras proteccionistas; por las fluctuaciones de los tipos de cambio; y por el elevado nivel de los tipos de interés, cuya consecuencia directa es el aumento de la carga de la deuda.

Además, a pesar de las promesas que se habían hecho, la ayuda de los países ricos no llegó más que al 0,09% de su producto nacional bruto, quedando por debajo de los objetivos fijados en 1981. En efecto, la Conferencia de 1981 intentó garantizar el aumento de la corriente de capital hacia los países menos adelantados. A este efecto, se aprobó una resolución que estipulaba que los países industrializados debían aportar a los países menos adelantados una ayuda equivalente al menos a un 0,15% de su producto nacional bruto. Muy pocos países donantes han logrado alcanzar este objetivo, y deseamos agradecerse.

Desde el punto de vista interno, se citan sobre todo las carencias existentes en las políticas internas de los países menos adelantados que no supieron adaptar sus estrategias a los objetivos fijados. También es verdad que a esas dificultades se añaden igualmente obstáculos esencialmente estructurales como la ausencia de litoral, la estrechez del mercado, la enorme limitación del ahorro nacional, economías nacionales fuertemente dependientes del exterior, una

demografía galopante, y otros. Ante esta situación de fracaso, una serie de países menos adelantados adoptaron la panacea de los programas de ajuste estructural. Las reformas emprendidas fueron en concreto las siguientes: revisión a fondo del sector encargado de las operaciones económicas y financieras con el exterior; reestructuración de la demanda; movilización del ahorro nacional y de los recursos humanos; adopción de medidas encaminadas a fortalecer el papel del sector privado y a aumentar la eficacia de las empresas pretendidamente públicas.

Como declarara mi Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación desde esta misma tribuna el 5 de octubre pasado:

"A corto plazo, los resultados alcanzados por estas políticas de ajuste se resumen en sacrificios y privaciones." (A/45/PV.22, pág. 82)

La Secretaría de la UNCTAD por su parte realizó una evaluación de la situación socioeconómica de los países sometidos a ajuste. Sus conclusiones, como saben, rozan los niveles más bajos de la escala del pesimismo.

En todo caso, abrigamos la esperanza de que las lecciones aprendidas sirvan para definir mejor la estrategia del decenio de 1990 que comienza.

Mi país, Burundi, al igual que otros países en desarrollo del grupo de los menos adelantados y de los sin litoral, no se libró de los conflictos externos ni de los múltiples obstáculos que han impedido el cumplimiento de los compromisos contraídos en 1981 dentro del marco del Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados. Los obstáculos principales a los que se enfrenta nuestro desarrollo son bien conocidos por todos nuestros asociados en el desarrollo: aislamiento geográfico, crecimiento demasiado rápido de la población, riesgos climáticos, dependencia para la obtención de divisas de algunos productos agrícolas, especialmente del café, y una dependencia casi total del mundo externo en cuanto a la financiación de una gran parte de nuestras inversiones. Durante el decenio de 1980, la conjunción de estos factores con un medio ambiente económico internacional desfavorable obstaculizó gravemente el logro de los objetivos que nos habíamos fijado. Los pocos resultados alentadores que se obtuvieron a comienzos del decenio los contrarrestó rápidamente el deterioro de los términos de intercambio, en especial la caída de los precios del café, agravada por las condiciones climáticas durísimas que afectaron a nuestras cosechas agrícolas en 1982 y 1984.

Respecto del café, el fracaso de las negociaciones para renovar el Convenio Internacional del Café representa un duro revés. Las ventas de ese producto constituyen la principal fuente de divisas para mi país. El fracaso del Convenio en 1989 trajo aparejada la brusca caída de los precios y redujo en un 41,4% nuestros ingresos por concepto de exportaciones. La reciente alza del 40% en los precios del petróleo a causa de la situación en el Golfo no hace más que agravar nuestro problema.

Por otra parte, las políticas financieras y monetarias ineficaces aplicadas hasta 1986 por los anteriores regímenes provocó el aumento de la carga de la deuda externa de mi país, desequilibrios presupuestarios y dificultades en la balanza de pagos, que obligaron al Gobierno a preparar, junto con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, un programa de ajuste estructural cuya ejecución comenzó en 1986.

Por ende, el Gobierno de la República de Burundi adoptó, para el período comprendido entre 1986 y 1991, una política económica encaminada, entre otras cosas, a la reducción de los desequilibrios macroeconómicos, la liberalización del comercio y de los precios, el mejoramiento de la gestión de las empresas públicas y del sistema de recaudación fiscal e impositiva y, por último, la promoción de la iniciativa privada.

En el sector social, sin embargo, se ha registrado cierto progreso. En la actualidad, prácticamente toda la población tiene acceso a los servicios sanitarios básicos; hoy el 34% de los habitantes de Burundi cuenta con agua potable, mientras que sólo el 10% tenía acceso a ella a principios de este decenio; pronto será posible vacunar a todos los niños burundianos y desde 1987-1988, todos los niños de 7 años han podido comensar a asistir a la escuela. Se inició un programa de planificación familiar, que continúa en marcha. No obstante, es mucho lo que queda por hacer, en especial en materia de alimentación.

Una vez más escuchamos hablar de iniciativas en favor de los países menos adelantados. La reciente Conferencia de París nos permite contemplar todavía el futuro con optimismo. Uno de los méritos de la Declaración de París consiste en reconocer que el deterioro de la situación económica, social y ecológica de la mayoría de los países menos adelantados en el curso del decenio de 1980 no es irreversible. Conforme a dicha Declaración, ese deterioro puede invertirse si esos países y todos sus colaboradores, aprovechando el nuevo clima de confianza

en las relaciones internacionales, unen sus esfuerzos en el marco de una verdadera solidaridad, sobre todo mediante nuevas modalidades de cooperación, para brindar a los países menos adelantados la perspectiva de un desarrollo sostenido y duradero en el marco del crecimiento de la economía mundial.

La delegación de la República de Burundi tuvo ocasión de evaluar, en París mismo, el Programa de Acción para el Decenio de 1990. Se trata de un buen instrumento de trabajo, cuyos principios fundamentales traducen convicciones tan profundas como realistas.

Sin entrar en detalles respecto de este Programa, mi delegación subraya la necesidad de que todos los asociados se comprometan a llevarlo a la práctica. Cabe recordar aquí que el mayor reproche que se hiciera a las partes en el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el Decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados (NPSA) fue no haber cumplido con sus compromisos. Si bien hay algunas circunstancias atenuantes que se pueden invocar para justificar, hasta cierto punto, dicho incumplimiento del último decenio, es ahora el momento de llevar a la práctica de modo formal e integral los bellos textos que los hábiles negociadores han elaborado hasta el presente.

Las poblaciones de los países menos adelantados, en su mayor parte asoladas por el hambre, las enfermedades, la pobreza, la miseria y la indigencia, no necesitan palabras sino acciones. Se trata de 420 millones de personas, una de cada diez en el mundo; el 14% de sus niños mueren en la infancia.

Burundi hará todo lo posible por asegurar que se ponga en práctica el Programa aprobado recientemente en París.

Espero fervientemente que el medio ambiente económico mundial nos favorezca y que no flaquee la voluntad política de hacerlo, apoyada por la solidaridad activa de nuestros asociados de los países más desarrollados.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Acabamos de escuchar al último orador en el debate sobre este tema. Conforme a lo decidido por la Asamblea en su 30a. sesión, la Segunda Comisión adoptará una decisión respecto del tema 79 c) del programa.

**TEMA 15 DEL PROGRAMA (continuación)**

**ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS PRINCIPALES**

- b) ELECCION DE DIECIOCHO MIEMBROS DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL;  
ELECCION DE UN MIEMBRO PARA LLENAR UNA VACANTE EVENTUAL**

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): La Asamblea General procederá ahora a elegir los miembros del Consejo Económico y Social para reemplazar a aquellos cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 1990. Una vez terminada dicha elección, la Asamblea procederá a la elección de otro miembro para llenar una vacante eventual de los Estados Socialistas de Europa Oriental que se produjo por la unificación de la antigua República Democrática Alemana con la República Federal de Alemania.

Los Miembros recordarán que la antigua República Democrática Alemana, cuyo mandato terminaba el 31 de diciembre de 1992, y la República Federal de Alemania, se unificaron el 3 de octubre de 1990. Por consiguiente, inmediatamente después de elegir los dieciocho miembros del Consejo Económico y Social, conforme al artículo 140 del reglamento de la Asamblea General, ésta procederá a la elección de otro miembro para llenar la vacante correspondiente a la antigua República Democrática Alemana, cuyo mandato aún no ha terminado.

En primer lugar, procederemos a la elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.

Los miembros salientes son: Colombia, Cuba, Francia, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, la India, Irlanda, el Japón, Lesotho, Liberia, la Jamahiriya Arabe Libia, Portugal, Arabia Saudita, Trinidad y Tabago, Venezuela y Yugoslavia. Estos dieciocho Estados pueden ser reelectos de inmediato.

Recuerdo a los miembros de la Asamblea que los siguientes Estados continúan siendo miembros del Consejo Económico y Social al 1° de enero de 1991: Argelia, las Bahamas, Bahrein, el Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, el Camerún, Canadá, China, Checoslovaquia, Ecuador, Finlandia, la República Islámica del Irán, Indonesia, el Iraq, Italia, Jamaica, Jordania, Kenya, México, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, el Níger, Pakistán, Rumania, Suecia, Tailandia, Túnez, la República Socialista Soviética de Ucrania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, el Zaire y Zimbabwe. Por consiguiente, los nombres de estos 35 Estados no aparecerán en las cédulas de votación.

De acuerdo con el párrafo 4 de la resolución 2847 (XXVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1971, y teniendo en cuenta el número de Estados que seguirán siendo miembros del Consejo después del 1° de enero de 1991, así como la elección que celebrará la Asamblea esta tarde para llenar una vacante eventual del Grupo de Estados Socialistas de Europa Oriental, los 18 miembros serán elegidos como sigue: cinco del Grupo de Estados de Africa; tres del Grupo de Estados de Asia; cuatro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe; cinco del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados; y uno del Grupo de Estados Socialistas de Europa Oriental. En las cédulas de votación se tiene en cuenta esa distribución.

Deseo informar a la Asamblea de que los candidatos que obtengan el mayor número de votos y la mayoría requerida de dos tercios de los presentes y votantes - y aquellos cuyo número no exceda el número de vacantes a llenar - serán declarados electos. En caso de que haya un empate en la votación para la última vacante, se efectuará una votación limitada que incluya únicamente a los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se hará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Tiene la palabra el representante de Turquía.

Sr. AKSIN (Turquía) (interpretación del inglés): El Presidente del Grupo de Estados de Asia, desea informar a los miembros de la Asamblea General que el Grupo respalda la candidatura de la República Árabe Siria para ocupar una de las vacantes reservadas al Grupo en el Consejo Económico y Social.

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** Ahora se distribuirán las cédulas de votación marcadas con las letras A, B, C, D y E. Solicito a los representantes que utilicen únicamente estas cédulas de votación y escriban los nombres de los Estados por los que quieran votar. Las cédulas de votación que contengan más nombres que el número de vacantes asignadas a la región pertinente serán declaradas inválidas. No se contabilizarán los nombres de Estados en una cédula de votación que estén fuera de la región pertinente.

Por invitación del Presidente, el Sr. Panov (Bulgaria), la Sra. Cepeda (República Dominicana), y los Sres. Ranasinghe (Sri Lanka), Molin (Suecia), y Mfula (Zambia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 17.20 horas y se reanuda a las 18.20 horas.

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** El resultado de la votación para elegir 18 miembros del Consejo Económico y Social es el siguiente:

**GRUPO A**

<u>Cédulas depositadas:</u>	154
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	154
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	153
<u>Mayoría requerida:</u>	102
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Togo	147
Botswana	145
Marruecos	145
Guinea	144
Somalia	144
Ghana	3
Egipto	2
Jamahiriya Arabe Libia	2
Congo	1
Côte d'Ivoire	1
Guinea-Bissau	1
Lesotho	1
Liberia	1
Sudán	1

GRUPO B

<u>Cédulas depositadas:</u>	154
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	102
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	153
<u>Mayoría requerida:</u>	102
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Japón	125
Malasia	109
República Árabe Siria	90
Chipre	70
Myanmar	41
Yemen	2
Kuwait	1
Mongolia	1

GRUPO C

<u>Cédulas depositadas:</u>	154
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	154
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	154
<u>Mayoría requerida:</u>	103
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Argentina	116
Chile	106
Perú	104
Cuba	81
Trinidad y Tabago	77
Suriname	53
Guatemala	22
Colombia	5
Haití	1
Paraguay	1
Venezuela	1

GRUPO D

<u>Cédulas depositadas:</u>	154
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	154
<u>Abstenciones:</u>	2
<u>Número de votantes:</u>	152
<u>Mayoría requerida:</u>	102
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Austria	144
Francia	142
Alemania	140
España	139
Turquía	135
Portugal	4
Bélgica	3
Grecia	3
Australia	2
Irlanda	
Liechtenstein	1

GRUPO E

<u>Cédulas depositadas:</u>	154
<u>Cédulas nulas:</u>	2
<u>Cédulas válidas:</u>	152
<u>Abstenciones:</u>	4
<u>Número de votantes:</u>	148
<u>Mayoría requerida:</u>	99
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Yugoslavia	130
Rumania	15
Polonia	2
Albania	1

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, los siguientes países han sido elegidos miembros del Consejo Económico y Social por el término de tres años, a partir del 1° de enero de 1991: Argentina, Austria, Botswana, Chile, Francia, Alemania, Guinea, Japón, Malasia, Marruecos, Perú, Somalia, España, Togo, Turquía y Yugoslavia.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Dado que falta llenar dos vacantes, una correspondiente a los Estados de Asia y otra a los Estados de América Latina y el Caribe, la Asamblea procederá ahora a celebrar la primera votación limitada. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, esta segunda votación se limitará a los dos Estados Asiáticos que no fueron elegidos pero que tuvieron la mayor cantidad de votos en la elección anterior - Chipre y la República Arabe Siria - y a los dos Estados del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe que tampoco fueron elegidos pero que tuvieron la mayor cantidad de votos en la elección anterior, es decir, Cuba y Trinidad y Tabago.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Les ruego que escriban en las cédulas de votación los nombres de los Estados por los que desean votar.

Las cédulas de votación marcadas con una "B" para los Estados de Asia se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Chipre o la República Árabe Siria, así como si contienen el nombre de más de un Estado.

Las cédulas de votación marcadas con una "C" para los Estados de América Latina y el Caribe se declararán nulas si contienen los nombres de Estados que no sean Cuba o Trinidad y Tabago, así como si contienen nombres de más de dos Estados.

Invito a los representantes de los siguientes países a que actúen otra vez como escrutadores: Bulgaria, la República Dominicana, Sri Lanka, Suecia y Zambia.

Por invitación del Presidente el Sr. Panov (Bulgaria), la Sra. Cepeda (República Dominicana) y los Sres. Ransinghe (Sri Lanka), Molin (Suecia) y Mfula (Zambia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 18.50 horas y se reanuda a las 19.45 horas.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): El resultado de la votación para elegir a dos miembros del Consejo Económico y Social es el siguiente:

**GRUPO B**

<b><u>Cédulas depositadas:</u></b>	<b>152</b>
<b><u>Cédulas nulas:</u></b>	<b>0</b>
<b><u>Cédulas válidas:</u></b>	<b>152</b>
<b><u>Abstenciones:</u></b>	<b>1</b>
<b><u>Número de votantes:</u></b>	<b>151</b>
<b><u>Mayoría requerida:</u></b>	<b>101</b>
<b><u>Número de votos obtenidos:</u></b>	
<b>República Árabe Siria</b>	<b>80</b>
<b>Chipre</b>	<b>71</b>

**GRUPO C**

<b><u>Cédulas depositadas:</u></b>	<b>152</b>
<b><u>Cédulas nulas:</u></b>	<b>0</b>
<b><u>Cédulas válidas:</u></b>	<b>152</b>
<b><u>Abstenciones:</u></b>	<b>1</b>
<b><u>Número de votantes:</u></b>	<b>151</b>
<b><u>Mayoría requerida:</u></b>	<b>101</b>
<b><u>Número de votos obtenidos:</u></b>	
<b>Cuba</b>	<b>77</b>
<b>Trinidad y Tabago</b>	<b>74</b>

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Habida cuenta de que ningún candidato ha obtenido la mayoría requerida de dos tercios y en vista de que quedan dos vacantes por llenar, uno del Grupo de Estados de Asia y el otro del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, procederemos ahora a efectuar una votación limitada. El representante de Cuba ha pedido formular una declaración, y le cedo ahora la palabra.

**Sr. ALARCON DE QUESADA** (Cuba): La hora es tardía y no es el momento para explicar las profundas razones por las cuales para mi delegación resulta imposible entrar en una competencia con la delegación hermana de Trinidad y Tabago. En realidad, queremos pedirle disculpas por no haber reaccionado con la diligencia que hubiéramos debido mostrar al conocer los resultados de la primera votación, pero quisiéramos anunciar a la Asamblea la decisión de nuestra delegación de retirar su candidatura al Consejo Económico y Social.

Para nosotros, Trinidad y Tabago representará dignamente no sólo a nuestro país sino a todo el conjunto de la región latinoamericana y caribeña, y queremos exhortar a la Asamblea a que tome en cuenta esa decisión de nuestro país y que todos estemos en condiciones de elegir esta noche, unánimemente, a Trinidad y Tabago para el Consejo Económico y Social.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): De conformidad con el reglamento procederemos ahora a la segunda votación limitada, tomando en cuenta la declaración que acaba de formular el representante de Cuba.

En consecuencia, esta tercera ronda de votaciones quedará limitada a los dos Estados del Grupo de Estados de Asia que no fueron electos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, es decir, Chipre y la República Árabe Siria; y los dos Estados del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe que no fueron electos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, es decir, Cuba y Trinidad y Tabago. Esto se atiene al artículo 94 del reglamento.

Se distribuirán las cédulas de votación.

Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación los nombres de los Estados por los que deseen votar. Las cédulas de votación

marcadas con una "B" para los Estados de Asia se declararán nulas si contienen el nombre de un Estado que no sea Chipre o la República Árabe Siria, así como si contiene el nombre de más de un Estado.

Las cédulas de votación marcadas con una "C" para los Estados de América Latina y el Caribe se declararán nulas si contienen los nombres de Estados que no sean Cuba o Trinidad y Tabago, así como si contienen nombres de más de un Estado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Panov (Bulgaria), la Sra. Cepeda (República Dominicana), y los Sres. Ranasinghe (Sri Lanka), Molin (Suecia) y Mfula (Zambia) actuarán como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 20.00 horas y se reanuda a las 20.35 horas.

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** El resultado de la votación es el siguiente:

**GRUPO B**

<u>Cédulas depositadas:</u>	149
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	149
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	148
<u>Mayoría requerida:</u>	99
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
República Arabe Siria	78
Chipre	70

**GRUPO C**

<u>Cédulas depositadas:</u>	149
<u>Cédulas nulas:</u>	1
<u>Cédulas válidas:</u>	148
<u>Abstenciones:</u>	3
<u>Número de votantes:</u>	145
<u>Mayoría requerida:</u>	97
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Trinidad y Tabago	133
Cuba	12

Habiendo obtenido la mayoría requerida de dos tercios, Trinidad y Tabago ha sido elegido miembro del Consejo Económico y Social por un período de tres años, a partir del 1° de enero de 1991.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Dado que queda una vacante por cubrir del Grupo de Estados de Asia, procederemos a una votación limitada.

De conformidad con el artículo 94 del reglamento, la cuarta votación se limitará a los dos Estados del Grupo de Estados de Asia que no fueron electos pero que obtuvieron el mayor número de votos en la votación anterior, a saber, Chipre y la República Árabe Siria.

Se distribuirán ahora las cédulas de votación.

Las cédulas de votación en las que figure el nombre de un Estado que no sea Chipre o la República Árabe Siria y las que contengan más de un nombre serán declaradas nulas.

Si el resultado de esta votación limitada no es concluyente, de conformidad con el reglamento procederemos a una serie de votaciones ilimitadas. No obstante, si la votación no es concluyente me propongo aplazar la votación hasta una sesión posterior, que se anunciará en el momento oportuno, y suspender la elección por el momento. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Panov (Bulgaria), la Sra. Cepeda (República Dominicana) y los Sres. Ranasinghe (Sri Lanka), Molin (Suecia) y Mfula (Zambia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 20.45 horas y se reanuda a las 21.05 horas.

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** El resultado de la votación es el siguiente:

	GRUPO B
<u>Cédulas depositadas:</u>	140
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	140
<u>Abstenciones:</u>	1
<u>Número de votantes:</u>	139
<u>Mayoría requerida:</u>	93
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
República Árabe Siria	76
Chipre	63

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** Habida cuenta de que ningún candidato ha obtenido la mayoría requerida de dos tercios, todavía queda una vacante por llenar de entre los Estados de Asia. De acuerdo con la decisión que tomamos anteriormente, vamos a suspender esta elección y procederemos a una nueva elección de un miembro de los Estados Socialistas de Europa Oriental.

La Asamblea procederá ahora, con arreglo al artículo 140 del reglamento de la Asamblea General, a la elección de un miembro del Consejo Económico y Social para llenar una vacante de los Estados Socialistas de Europa Oriental producida por la unificación de la antigua República Democrática Alemana con la República Federal de Alemania. El mandato de la antigua República Democrática Alemana expiraría el 31 de diciembre de 1992. El nuevo miembro electo habrá de servir el resto del mandato.

Deseo recordar a los miembros de la Asamblea que a partir del 1° de enero de 1991, Bulgaria, Checoslovaquia, la República Socialista Soviética de Ucrania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas habrán de seguir siendo miembros del Consejo Económico y Social. Los nombres de estos cuatro Estados no deberán, en consecuencia, figurar esta tarde en las cédulas de votación, ni el nombre del Estado electo al comienzo de esta sesión, es decir, Yugoslavia.

El candidato de los Estados Socialistas de Europa Oriental que reciba el mayor número de votos, y una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, será declarado electo. En el caso de un empate en la votación, habrá una votación limitada a aquellos candidatos que hayan obtenido un número igual de votos.

¿Puedo asumir que la Asamblea General está de acuerdo con este procedimiento?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Tiene la palabra el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania.

Sr. BATIOUR (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del inglés): En nombre del grupo geográfico regional de los Estados de Europa Oriental, tengo el honor de informar a la Asamblea General de que este grupo ha apoyado unánimemente la candidatura de Rumania para su elección al Consejo Económico y Social, para llevar la vacante que habrá de producirse como resultado de la unificación de la República Democrática Alemana con la República Federal de Alemania el 3 de octubre de 1990.

Deseo expresar la opinión personal de que esta información podría ayudar a asegurar una pronta conclusión de la cuestión que debe tratar todavía la Asamblea a esta hora tardía de la noche del viernes.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Vamos ahora a distribuir las cédulas de votación. Pido a las delegaciones que escriban en las cédulas de votación el nombre del Estado por el cual desean votar. Las cédulas de votación que tengan más de un nombre se declararán nulas. Los nombres de los Estados que no sean de los Estados Socialistas de Europa Oriental y que figuren en las cédulas de votación, no serán considerados.

Por invitación del Presidente, el Sr. Panov (Bulgaria), la Sra. Cepeda (República Dominicana), y los Sres. Ranasinghe (Sri Lanka), Molin (Suecia) y Mfula (Zambia), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 21.15 horas y se reanuda a las 21.25 horas.

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** El resultado de la votación para cubrir una vacante eventual en el Consejo Económico y Social de entre los Estados Socialistas de Europa Oriental es el siguiente:

<u>Cédulas depositadas:</u>	132
<u>Cédulas nulas:</u>	4
<u>Cédulas válidas:</u>	128
<u>Abstenciones:</u>	3
<u>Número de votantes:</u>	125
<u>Mayoría requerida:</u>	84
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Rumania	122
Albania	3

Habiendo obtenido los dos tercios de mayoría requeridos, Rumania ha sido elegida miembro del Consejo Económico y Social por un período que comienza inmediatamente y termina en diciembre de 1992.

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** Felicito al Estado que acaba de ser elegido miembro del Consejo Económico y Social. Doy las gracias a los escrutadores por su asistencia en la elección.

#### **PROGRAMA DE TRABAJO**

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** Como había anunciado, el lunes, 20 de noviembre, en la mañana, la Asamblea examinará el tema 18, titulado "Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales". El martes, 20 de noviembre, en la mañana, se examinará el tema 28 titulado "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz". Esa tarde, la Asamblea escuchará el informe de la Cuarta Comisión. El miércoles, 21 de noviembre, en la mañana, la Asamblea examinará el tema 152, titulado "Crítica situación económica de Africa". El martes, 27 de noviembre, en la mañana, examinará el tema 31, titulado "Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur"

y dos subtemas del tema 16, titulados: a) Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación; y b) Elección de veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación. También examinará el tema 7, titulado "Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas". El viernes, 7 de diciembre, en la mañana, además de examinar el tema 35, titulado "La situación en el Oriente Medio", la Asamblea examinará el tema 11, titulado "Informe del Consejo de Seguridad". El martes, 11 de diciembre, la Asamblea examinará el tema 33, titulado "Derecho del mar". El resto del programa tentativo de trabajo permanece sin cambios.

Se levanta la sesión a las 21.30 horas.

